

Requisitos para realizar la solicitud de Certificado de Título de los Proyectos Habitacionales de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a través de su continuador jurídico el Ministerio de Energía y Minas (MEM).

A- Documentos requeridos al propietario.

1- Instancia de solicitud de entrega de Certificado de Título o balances adeudados, la misma debe contener los datos siguientes:

- Copia de cédula del solicitante y correo electrónico.
- Copia del contrato.
- Nombre del proyecto habitacional, número de apartamento, solar, manzana y distrito catastral.

A.1. Documentos requeridos al solicitante de balances adeudados, a saber:

Instancia de solicitud de balances adeudados, la misma debe contener los datos siguientes:

- Copia de cédula del solicitante y correo electrónico.
- Copia de documentos soporte.
- Nombre del proyecto habitacional, número de apartamento, solar, manzana y distrito catastral.

B- Documentos requeridos si el solicitante es un heredero.

- 1- Original del acta defunción del (la) finado (a).
- 2- Original de la compulsa del acto de notoriedad instrumentado por un notario público o Juez de Paz del

último domicilio del (la) finado (a), con la firma del notario legalizada en la Procuraduría General de la República Dominicana.

Este documento debe contener siete (7) comparecientes que declaren lo siguiente:

- Que conocieron al (la) fallecido (a);
- Fecha en la cual falleció;
- Último domicilio del (la) fallecido;
- Estado civil al momento de fallecer; si estaba casado (a), incluir el nombre del (la) cónyuge; Quienes son sus únicos herederos; Hacer la salvedad de que no tuvo otros descendientes directos o indirectos, ascendientes.

- 3- Copia del acto de notoriedad, o colaterales, ni hijos adoptivos;
 - Original de las actas de nacimiento de los hijos.
 - Copias de las cédulas de los herederos.

C- Documentos requeridos al cónyuge supérstite.

- 1- Original del acta defunción.
- 2- Original del acta de matrimonio.
- 3- Original compulsa declaración jurada de unión libre, debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República.
- 4- Copia declaración jurada de unión libre.
- 5- Copia de la cédula.

D- Previsiones para todos los casos.

Apoderado del cónyuge /heredero:

*Requisitos para solicitud de entrega Certificado de Título
Proyectos Habitacionales Corporación Dominicana de
Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) a través de su
continuador jurídico Ministerio de Energía y Minas (MEM).
Dirección Jurídica*

- En el caso de que un reclamante desee apoderar a un tercero a los fines de agotar el proceso de entrega del Certificado de Título a nombre del beneficiario fallecido, se debe depositar el original del poder de representación con firmas legalizadas por notario, a través del cual el poderdante autoriza al apoderado a lo siguiente:

- 1- Recibir el Certificado de Título, entregado por el MEM.
- 2- Autorizar a que otorguen descargo a favor del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- 3- Si el poder es consular, deberá ser apostillado, certificado por el

consulado o autoridad que corresponda.

E- Documentación proveniente del Extranjero.

Toda documentación que provenga del extranjero deberá ser traducida por un traductor oficial al idioma español, previo al apostillado y en su defecto estar certificado por la cancillería o Ministerio de Relaciones Exteriores, del país donde se emitió el documento.